II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE POZOBLANCO

Ciudades Amigas de la Infancia

IXª CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA 2020

Entidad local: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
Dirección: C/ Cronista Sepúlveda, 2. C.P. 14400 Pozoblanco (Córdoba). Andalucía

Concejal Responsable: MARÍA FERNÁNDEZ NEVADO. Concejala de Servicios Sociales, Infancia, Absentismo Escolar, Discapacidad y Absentismo escolar.
Dirección: C/ Cronista Sepúlveda, 2 C.P. 14400 Pozoblanco (Córdoba). Andalucía
Teléfono: 957770050 Email: concejaliaserviciossociales@pozoblanco.es

Técnico Responsable: AMADORA LLAMAS RECIO, Educadora Social del Instituto Provincial del Bienestar Social de Córdoba. Dirección: C/ María Zambrano esquina con Camilo José Cela C.P. 14400 Pozoblanco (Córdoba), Andalucía
Teléfono: 957773586 Email: amadora.llamas@ipbscordoba.net

Ayuntamiento de Pozoblanco

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más

pie_firma_conto_dipu_01

ÍNDICE

1. AGRADECIMIENTOS…….. 3

2. SALUDO ALCALDE……4

3. INTRODUCCIÓN……5

3.2 Principios

4. NORMATIVA APLICABLE……8

4.1 Normativa Internacional

4.2 Normativa Estatal

4.3 Normativa Autonómica y Municipal

5. EVALUACIÓN PLAN INFANCIA ANTERIOR……12

5.1 Lecciones aprendidas

6. DISEÑO DEL NUEVO PLAN……..19

6.1 Matriz de planificación

6.2 Presupuesto estimado

6.3 Cronograma global

6.4 Concejalías responsables del PLIA

7. FUENTES CONSULTADAS……..29

8. FIRMA ALCALDE……29

ACRÓNIMOS

CDN: Convención de los Derechos del Niño
ONG: Organización No Gubernamental
PLIA: Plan Local de Infancia y Adolescencia
NNyA: niños, niñas y adolescentes
OPI: Órgano de Participación Infantil
GL: Gobierno Local

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más

pie_firma_conto_depu_01

1. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, me gustaría agradecer a los protagonistas de este Programa Ciudad Amiga de la Infancia, nuestro Grupo de "La Voz de la Infancia y Adolescencia en Pozoblanco". GRACIAS

Y gracias en mayúscula porque sin vuestra participación activa, vuestras inquietudes, vuestro trabajo y vuestra ilusión y ganas de apostar por este programa, que nos hacéis llegar, nada sería posible. También me gustaría mostrar mi gratitud a todos los padres de nuestros representantes de este grupo, por su confianza en nuestro programa, en los técnicos para dejar a sus hijos y por apoyar todas las actividades que realizamos.

No podemos dejar atrás a los técnicos tanto municipal como del Instituto Provincial de Bienestar Social por su trabajo diario, por cuidar y mimar el más mínimo detalle de este Programa y su involucración con los niños y adolescentes y sus familias.

También, hay que destacar la continua participación de los centros educativos de la localidad: CEIP Ginés de Sepúlveda, CEIP Virgen de Luna, CEIP Manuel Cano, Colegio Salesiano San José, Colegio La Inmaculada, IES Ricardo Delgado Vizcaíno, IES Antonio María Calero e IES Los Pedroches. Gracias por creer que este programa tiene la importancia necesaria como para priorizar tanto temas y actividades de vuestros centros y dedicarlo a Ciudades Amiga de la Infancia para darle voz a los niños y adolescentes y se sienta participes en todo lo que proponemos.

Por otro lado, no puedo olvidarme de mis compañeros, por apostar por políticas de infancia y eso solo se puede conseguir desde el trabajo conjunto desde todas las concejalías. Trabajar en equipo es una de las características de este equipo de gobierno y así se ve reflejado en este Plan porque creemos que esta metodología es la idónea para conseguir mejores resultados, y en este caso para nuestros destinatarios, los niños y adolescentes de Pozoblanco.

Hace cuatro años, Pozoblanco fue reconocida como Ciudad Amiga de la infancia, renovarlo es el ejemplo de querer empoderar a nuestros niños y adolescentes en la participación activa día a día.

María Fernández Nevado
Concejala Delegada de Infancia

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

2. SALUDO ALCALDE

Es para mí una gran satisfacción poder dedicar estas líneas agradeciendo un año más el reconocimiento que otorgó el Comité Español de UNICEF al municipio de Pozoblanco como Ciudad Amiga de la Infancia hace ya cuatro años, un reconocimiento a aquellas instituciones públicas implicadas en la defensa y puesta en valor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Desde el Ayuntamiento de Pozoblanco ponemos diariamente todos nuestros esfuerzos en conocer, evaluar y analizar la situación actual de la población infantil y adolescente de nuestro municipio en colaboración con las diferentes instituciones implicadas con este sector de la población, así como los centros educativos, en un afán conjunto por poner de manifiesto el interés en todo lo que concierne a la infancia y adolescencia, llevando a cabo actuaciones concretas y poniendo en el centro siempre a las personas

Fruto de este trabajo conjunto ha sido el Plan de Infancia y Adolescencia de Pozoblanco, a través del cual se realiza un profundo análisis de la situación existente en torno a este colectivo de infancia y adolescencia en la localidad, que no podría haber sido una realidad sin el trabajo y esfuerzo de los niños y adolescentes que han participado en todo lo concerniente a las actividades desarrolladas y llevadas a cabo para tal fin. Desde aquí quiero dar las gracias por su colaboración desinteresada.

De la misma manera agradezco también al equipo de gobierno, asociaciones, personal técnico en la materia y centros educativos por su experiencia aportada e ilusión en que todos los proyectos fueran una realidad. Gracias a todos por conseguir que día tras día, Pozoblanco sea una ciudad en la que las personas son lo más importante.

Santiago Cabello Muñoz
Alcalde de Pozoblanco

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

3. INTRODUCCIÓN

Pozoblanco es un municipio español que pertenece a la comunidad autónoma de Andalucía y a la provincia de Córdoba, siendo la capital económica y administrativa del Valle de Los Pedroches. Nuestra localidad cuenta con una población de 17.258 habitantes (28/08/2020) de los que el 16,66% son menores de 18 años.

La misión de este II Plan es atender las necesidades y realidades de los menores, traduciendo en políticas de proximidad el conjunto de derechos recogidos en la Convención de la ONU de 1989 y optimizando aquellas actuaciones municipales que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y, la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho. Potenciar la sensibilización social con la infancia y adolescencia, de tal manera que adquiera mayor visibilidad como colectivo de población con derechos, deberes y necesidades específicas.

Desde el Ayuntamiento de Pozoblanco se ha considerado fundamental la participación de los niños, niñas y adolescentes en la elaboración de nuestro II Plan para poder satisfacer sus necesidades y que ellos entiendan el cumplimiento de sus derechos, a nivel local, donde uno de los pilares fundamentales es el Grupo Municipal de “La Voz de la Infancia y Adolescencia en Pozoblanco”.

Los contenidos del PLIA encuentran su fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Con este documento pretendemos promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

Este documento que presentamos recoge las prioridades y actuaciones esenciales de la política municipal a favor de este sector de la población y su duración está proyectada para los años **2021, 2022, 2023 y 2024.** Va dirigido a todos los niños/as, entendiendo por tales a todas las personas de 0 a 17 años de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

Además, hemos creado una herramienta con las siguientes características:

- **Sencilla y flexible** cuya finalidad es que sirva de **guía a las actuaciones municipales** en materia de Infancia y Adolescencia dotándolas de coherencia y programación.
- Se ha intentado crear con un **formato bastante visual y llamativo** para la Infancia y Adolescencia. Es un instrumento que facilita la elaboración de memorias y la evaluación continua a corto y largo plazo de las actuaciones llevadas a cabo.
- Es un **elemento de comunicación** que facilita el conocimiento de las líneas de actuación y prioridades del Gobierno Municipal, aportando a la misma vez transparencia.

También es necesario hacer referencia a la situación que estamos atravesando actualmente por la COVID-19, ya que todas las actividades que aparecen en este proyecto son habituales pero actualmente están condicionadas a la situación actual de salud provocada por la Covid19. Algunas de las actividades han podido ser adaptadas y otras están pendientes de continuar cuando este periodo de pandemia desaparezca.

3.1 Principios

Se ha elaborado dicho plan basándonos en los siguientes Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños,** mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.

2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
    - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.

    - Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

3. El principio de **participación de los niños y las niñas**, plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

4. **Principio de supervivencia y al máximo desarrollo**. Ha de tratar de asegurar que todos los derechos se diseñen y ejecuten garantizando la supervivencia y el desarrollo en todos sus aspectos.

5. **Principio de Prevención**: Incidiendo en la detección de los factores de riesgo y desprotección que afecten a la infancia y promoviendo acciones específicas de apoyo en el entorno inmediato que favorezcan su desaparición. Protección e Inclusión social: Promoviendo una acción protectora del conjunto de la infancia e incidiendo en la protección específica de los menores que se encuentren en situación de riesgo o desprotección, mediante acciones específicas de atención e intervención social.

6. **Principio de Globalidad e integración**: Considerando a la familia como un sistema complejo donde sus potencialidades y necesidades están estrechamente interrelacionadas, por lo que la intervención debe ser integral, abarcando los diferentes ámbitos.

Y sobre estos principios donde se asientan las bases del Plan de la Infancia y Adolescencia, se enmarcan los siguientes criterios estratégicos del Plan:

- **Transversalidad:** Confluyendo diferentes servicios, áreas, y concejalías presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Globalidad:** intentando coordinar las diferentes áreas de actuación, contemplando el conjunto de necesidades de este sector de la población.
- **Racionalidad**: Rentabilizando los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos, evitando duplicidades y solapamiento de programas y actuaciones.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**: Examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la idoneidad de las actuaciones.
-
- **Corresponsabilidad social**: Fomentar la sensibilización y la acción ciudadana
- respecto a los derechos de los niños y las niñas con el trabajo en red de los agentes implicados.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

4. NORMATIVA APLICABLE

A partir de la Convención de Naciones Unidas en 1989,
se produce un gran paso con el desarrollo legislativo de los derechos de los niños y niñas, así como de su protección. Desde ese momento, este colectivo pasa a ser considerado sujeto de derecho, al mismo tiempo que se reconoce su vulnerabilidad, y, por tanto, la necesidad de una especial protección.

Hemos seleccionado una breve reseña de las disposiciones legales y recomendaciones más importantes a nivel internacional, nacional y autonómico en materia de infancia, que resultan necesarios tanto para la proclamación de los principios relativos a la prioridad del interés de las niñas y niños, como, referente a la hora de elaborar el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Pozoblanco.

4.1 Normativa Internacional

1. Declaración de los Derechos del Niño de 20 de Noviembre de 1.959 y Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de Noviembre de 1.989. Con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. La Declaración de los Derechos del Niño había sido aprobada en 1959 por la Asamblea General de la ONU, y, a consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño, vigente hasta hoy. Es la primera en reconocer a estos como derecho internacional. España la ratifica el 30 de noviembre de 1990, publicándola en el BOE del 31 de diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de enero de 1991.

2. Convenio Europeo sobre el ejercicio de los Derechos del Niño. Estrasburgo, 25 de enero de 1996. El Parlamento Europeo reconoce en esta Resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y, en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la Sociedad.

3. Convenio de La Haya de 29 de Mayo de 1.993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de Adopción Internacional.

4. Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo del 2002. La Sesión Especial fue una actividad sin precedentes, la primera reunión de este tipo dedicada exclusivamente a la infancia y la primera que incluyó a niños y niñas como delegados oficiales. Se organizó para analizar los progresos alcanzados desde la cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

5. Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París. En sus 30 artículos se recogen los derechos humanos considerados básicos y son la base de los pactos internacionales de Derechos Humanos que de ella se desprenden cuya naturaleza de tratados obligan jurídicamente a su cumplimiento por parte de los Estados firmantes a cumplirlos.

6. CEDAW o Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada por España el 16 de diciembre de 1983.

7. - Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 13 de diciembre de 2006, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007).

4.2 Normativa Estatal

1. Constitución Española (6 de diciembre de 1978). La Constitución Española otorga a toda la ciudadanía una serie de derechos fundamentales y libertades públicas, regulando toda una serie de garantías. Al enumerar, en el Capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de la infancia.

2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Establece en su artículo 25 que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestaciones de servicios sociales y de promoción e integración social.

3. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor. La citada Ley agrupa las distintas reformas legales efectuadas con anterioridad en materia de infancia y adolescencia. Además en la ley se establecen los principios rectores de la acción administrativa y se diferencian las situaciones de riesgo, en las que no se justifica la separación de menores de su núcleo familiar, de las de desamparo.

4. Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

5. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

6. Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

7. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

8. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de las Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

9. Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

10. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

11. I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) 2006/2009, prorrogado en 2010.

12. II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) 2013/2016 aprobado en Consejo de Ministros de 5 de abril de 2013.

4.3 Normativa Autonómica y Municipal

1. Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Andalucía.

2. Ley 2/1.988 de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.

3. Ley 1/1.998 de 20 de abril, de los derechos y atención al menor.

4. Decreto 228/1.999, de 15 de noviembre por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.

5. Decreto 237/1.999, de 13 de diciembre, por el que se regula el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia.

6. Decreto 75/2001, de 13 de marzo, por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía.

7. Decreto362/2003, de 22 de diciembre, del Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003/2007)

8. Orden de 3 de enero de 2.000, por la que se regula la Cooperación de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

9. Acuerdo de 13 de marzo de 2001 de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se decide la formulación del Plan de Atención a la Infancia de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

10. Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

11. Decreto 246/2005, de 8 de noviembre, por el que se regula el ejercicio del derecho de las personas menores de edad a recibir atención sanitaria en condiciones adaptadas a las necesidades propias de su edad y desarrollo y se crea el Consejo de Salud de las personas menores de edad.

12. Resolución de 8 de febrero de 2007, de la secretaría general técnica, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la comunidad autónoma de Andalucía para la realización de programas de apoyo a familias en situaciones especiales.

13. II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (2016-2020). La infancia en todas las políticas y todos los municipios. Junta de Andalucía.

14. I Plan Local de Infancia y Adolescencia en Pozoblanco.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

5. EVALUACIÓN PLIA ANTERIOR

Fecha de inicio del Plan anterior → **01/11/2016**

Fecha de finalización del Plan anterior → **31/12/2020**

Desde nuestro Ayuntamiento se ha realizado una **evaluación de manera interna** con los técnicos que trabajan en el programa y la concejala responsable de la Concejalía de Infancia. Además, **25 menores que participan en el OPI** en nuestro caso el grupo de "La Voz de la Infancia y Adolescencia en Pozoblanco" han evaluado el Plan de Infancia y el programa en general a través de **encuestas**. Por último, los **8 centros educativos de la localidad** también han realizado su valoración a través de un **documento que además de evaluar, aportan la información requerida para añadir al diagnóstico de situación.**

La devolución anual a los niños, niñas y adolescentes de los avances y resultados conseguidos se realiza cuando lo vemos necesario, no hay establecido un número de reuniones con dicho fin. Hemos indicado en la plataforma 3 veces como algo aproximado porque son tres veces al año las que recogemos sus propuestas de los buzones, conforme se recogen sus propuestas, se valoran y se le intenta dar respuesta a todo lo que proponen. Esta devolución de resultados se suele realizar a través de **reuniones del OPI** y después los participantes se encargan de dar esta información sobre los resultados al resto de alumnado de sus centros educativos. Aunque también se publica la mayoría de las veces en **redes sociales** para darle más difusión y que esa información pueda llegar a más población.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN EXTENDIDA	RESULTADOS ALCANZADOS			COMENTARIOS
		INDICADOR	A)Resultado previsto inicialmente en el Plan	B)Resultado alcanzado por el indicador en el año 2018	
Participación infantil (4.000€)	Promover la participación activa de los NNyA en los asuntos de la localidad que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.	Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuenta con representación en el OPI	100%	100%	
		Nº de NNyA que forman parte del OPI	20	20	
		Nº de reuniones de trabajo anuales internas del OPI	3	3	
		Nº de Plenos Infantiles anuales	1	1	
		Nº de aportaciones de los NNyA en el Pleno Infantil	68	75	
		Nº de sugerencias recogidas en los buzones de los centros educativos	100	577	
Marco Legal amigo de la Infancia (0€)	Crear un marco legal amigo de la Infancia, asegurando una legislación, reglamentos y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la Infancia.	Nº de reglamentos aprobados por el GL en los que se incluye a la Infancia y Adolescencia	1	1	Otro reglamento que se ha aprobado es el reglamento del grupo municipal "La Voz de la Infancia y Adolescencia en Pozoblanco" se ha formalizado a través de Pleno en Julio de 2020
Estrategias y actuaciones para la Infancia (1.419.799€)	Desarrollar una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención sobre los derechos del niño y que vincule todas las áreas del Ayuntamiento y a todo el municipio.	Nº expedientes abiertos por SS.SS a familias	80	323	
		Nº de NNyA que reciben asistencia psicosocial desde SS.SS	31	48	
		Nº de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	40	61	
		Nº de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar	32	27	
		Nº de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social.	2	2	

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

		Nº de NNyA que viven en infraviviendas	0	0	
		Porcentaje de centros educativos con medidas de seguridad peatonal a su alrededor	100%	100%	
		Nº de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego	14	17	
Comisión de derechos por la Infancia o mecanismos de coordinación (0€)	Crear comisión de la Infancia formada por representantes políticos, y técnicos de las principales áreas que trabajan con los menores, desarrollando estructuras permanentes en el Gobierno Local que garanticen una consecución prioritaria a la perspectiva de la Infancia.	Nº de reuniones anuales con representantes políticos y el OPI	3	3	
Análisis y evaluación del impacto de las políticas de la Infancia (0€)	Garantizar la existencia de un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la Infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.				No se encontró ningún indicador para este objetivo debido a que en su momento se planificó de otra forma. Este aspecto se reforzará en el II PLIA.
Presupuesto para la Infancia (1.748.877€) (Este presupuesto es el total del Plan 2016-2020)	Garantizar que en los presupuestos municipales se contemplen recursos para atender a la Infancia y Adolescencia directa e indirectamente, tanto en actividades dirigidas a este colectivo como aquellas que redunden en su beneficio aunque los menores no sean sus destinatarios principales.	Porcentaje del presupuesto del GL destinado a infancia y adolescencia con respecto al total	2,45%	2,68%	
Informe periódico sobre el estado de la Infancia (0€)	Garantizar la recogida de información periódica y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia, así como sus derechos.				No se encontró ningún indicador para este objetivo debido a que en su momento se planificó de otra forma. Este aspecto se reforzará en el II PLIA.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

Conocimiento de los derechos de la Infancia (325.078€)	Realizar campañas de sensibilización y actividades para que los menores y el resto de la población conozcan los derechos de la infancia y las actuaciones llevadas a cabo por y para la infancia.	Nº de campañas/acciones de sensibilización y/o divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL	27	30	
		Nº de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (Art. 42). Dirigidas a la Infancia	1	1	
		Nº de NNyA que han asistido a las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer la CDN	20	20	
Abogacía independiente para la Infancia (0€)	Apoyar a las organizaciones e instituciones independientes de defensa de los derechos de infancia.				No se encontró ningún indicador para este objetivo debido a que en su momento se planificó de otra forma. Este aspecto se reforzará en el II PLIA.

Ejecución presupuestaria	**Presupuesto**		
	PLIA (aprox.)	**Total Gobierno Local**	**Porcentaje**
Año 2017	454.543€	18.090.000,00€	2,51%
Año 2018	494.509€	18.391.350,00€	2,68%
Año 2019	508.997€	19.536.000,00€	2,60%
Año 2020	290.828€	19.236.720,84€	1,51%
TOTAL EJECUTADO	1.748.877€	75.254.070,80€	2,32%
Observaciones a la ejecución presupuestaria:	Al evaluar vemos que existe mucha diferencia entre el presupuesto invertido en infancia y adolescencia en 2020 con respecto a de los años anteriores debido a que la mayoría de actividades que se realizaban eran de manera presencial y debido a la pandemia actual es imposible desarrollarlas.		
Presupuesto destinado a financiar las actividades del órgano de participación (anual):	**500€**		

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

Pasamos a detallar la partida del Ayuntamiento de Pozoblanco de 2020 por áreas:

DENOMINACION ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
OTRAS ACTIVIDADES DE AMBITO GENERAL.	**35.350,00**
ACTIVIDADES DE COMERCIO E IMPULSO EMPRESARIAL	**30.000,00**
ACTIVIDADES DE AGRICULTURA	**1.000,00**
ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE	**4.275,00**
ACTIVIDADES DE TURISMO Y PROMOCION	**20.000,00**
ACTIVIDADES DE JUVENTUD	**25.000,00**
ACTIVIDADES DE DEPORTES	**30.000,00**
ACTIVIDADES CELEBRADAS EN EL TEATRO	**60.000,00**
ACTIVIDAES DE CULTURA	**30.000,00**
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y GESTION DE DEL PATRIMONIO	**5.000,00**
ACTIVIDADES DE SALUD Y CONSUMO	**20.000,00**
OTROS GASTOS PROGRAMA SALUD MENTAL	**7.193,46**
OTROS GASTOS FUNCIONAMIUENTO O.M.I.C	**1.350,00**
ACTIVIDADES DE LA CONCEJALA DE LA MUJER	**30.000,00**
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	**25.000,00**
ACTIVIDADES “AYUDA 0,7%”	**15.000,00**
ACTIVIDADES – INST .PROV. BIENESTAR SOCIAL	**18.000,00**
ACTIVIDADES DE LA CONCEJALIA DE MAYORES	**30.000 ,00**
ACTIVIDAES DE PARTICIPACION CIUDADANA	**18.000,00**
ACTIVIDAES DE ENSEÑANZA	**46.500,00**
ACTIVIADES DE LA BIBLIOTECA	**10.000,00**
ACTIVIDADES DE LA CONCEJALIA DE TRÁFICO	**1.296,00**
ACTIVIDAES DE PROTECCION CIVIL	**4.400,00**
TOTAL EN EUROS	**467.364,46**

LAS SUVENCIONES RECIBIDAS PARA LAS DISTINTAS MATERIAS SON:

SUBVENCIONES DE PRESIDENCIA	**15.000,00**
SUBVENCIONES DELEGACION COMERCIO	**4.500,00**
SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE AGRICULTURA	**7.942,73**
SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE	**3.866,94**
SUBVENCIONES DELEGACION DE JUVENTUD	**6.000,00**
SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES	**120.00,00**
SUBVENCIONES LA CONCEJALIA DE CULTURA	**30.000,00**
SUBVENCIONES DELEGACION SALUD Y CONSUMO	**7.846,00**
SUBVENCIONES LA CONCEJALIA DE LA MUJER	**15.000,00**
SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES	**22.000,00**
SUBVENCIONES DE LA DELEGACION DE PARTICIPACION CIU	**15.529,20**
SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE ENSEÑANZA	**7.353,74**
SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE TRAFICO	**1.134,00**
TOTAL EN EUROS	**256.173,40**

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

A)OPERACIONES NO FINANCIERAS

a) *Operaciones Corrientes*

1 IMPUESTOS DIRECTOS.....8.270.005,55
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....401.700,00
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.....2.485.015,29
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....6.624.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES.....175.000,00

Total de Operaciones Corrientes.....17.955.720,84

b) Operaciones de Capital

7 TRASNFERENCIA DE CAPITAL.....1.281.000,00

Total de Operaciones de Capital.....1.128.000,00

Total de Operaciones No Financieras	**19.236.720,84**
B) Operaciones Financieras	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	
Total de Operaciones Financieras	**0,00**
TOTAL DE PRESUPUETO DE INGRESOS	**19.236.720,84**

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones No Financieras

a) Operaciones Corrientes

1 GASTOS DEL PERSONAL.....6.777.563,60
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERICIOS.....6.321.725,87
3 GASTOS FINANCIEROS.....21.500,00
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES.....3.041.650,32

Total de Operaciones Corrientes.....16.162.439,79

b) Operaciones de Capital

6 INVERSIONES REALES.....2.529.998,84
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....14.282,21

Total de Operaciones de Capital.....2.544.281,05

Total de Operaciones No Financieras	**18.706.720,84**

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

B) Operaciones Financieras	
8 ACTIVOS FINANCIEROS 9 PASIVOS FINANCIEROS.....530.000,00	
Total de Operaciones Financieras	***530.000,00***
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**19.236.720,84**

5.1 LECCIONES APRENDIDAS

1. Hacer la participación más amigable y cercana dando un cambio a los buzones de sugerencias de los centros educativos. Creando un rincón dentro de los colegios e institutos más visual que el que tenemos actualmente, con buzones más llamativos y con carteles explicando posibles dudas que le puedan surgir a los NNyA a la hora de hacer sus propuestas. Además de actualizar la web institucional para infancia dónde se recogen todas las noticias, fotos, documentos e información de todas las áreas del Ayuntamiento en cuánto a niños/as y adolescentes.

2. Formar un grupo de participación con adolescentes de 16 a 19 años para que puedan apoyar en algunas tareas a los técnicos de infancia y darle algunas funciones dentro del Órgano de Participación Infantil de Pozoblanco.

3. Más espacios de ocio dónde los adolescentes puedan pasar su tiempo libre sobre todo en fines de semana.

4. Seguir garantizando la cobertura a las necesidades básicas y servicios de buena calidad además de mantener las intervenciones psicoeducativas en familias con hijos/ a cargo que puedan estar viviendo situaciones de exclusión social.

5. Continuar fomentando los conocimientos y habilidades de los niños, niñas y adolescentes del municipio en el cuidado de sí mismos y del entorno que les rodea.

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

6. DISEÑO DEL NUEVO PLAN

Fecha de inicio del nuevo Plan → **01/01/2021**

Fecha de finalización del nuevo Plan → **31/12/2024**

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pozoblanco incluye políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes diferenciadas por ciclo de vida (primera infancia 0-3, infancia 3-12 y adolescencia 13-17). Además como hemos explicado anteriormente se ha intentado diseñar con un lenguaje lo más sencillo posible y con un formato amigable para la Infancia.

En la elaboración de este documento hemos tenido en cuenta las aportaciones que se han realizado desde las diferentes concejalías: Infancia, Servicios Sociales, Inmigración, Discapacidad, Absentismo Escolar, Biblioteca, Cultura, Educación, Salud, Participación Ciudadana, Familias, Juventud, Igualdad, Deportes, Urbanismo y Obras, Seguridad Vial, Policía Local, Medio ambiente, Festejos, Fiestas Tradicionales y Turismo. También se ha contado con la participación de niños, niñas y adolescentes del OPI a través de encuestas (se han tenido muy en cuenta las aportaciones que hacen en los buzones de sugerencias), centros educativos de la localidad que han aportado sus datos a través de una plantilla que se les ha facilitado y el Instituto Provincial del Bienestar Social a través de reuniones presenciales y online.

En el seguimiento y evaluación de este nuevo Plan tenemos prevista la participación principalmente del grupo municipal "La Voz de la Infancia y la Adolescencia en Pozoblanco" y del órgano de coordinación interna llamado Consejo Sectorial de la Infancia. Realizaremos 2 reuniones anuales con el Órgano de Participación interna (que ya se vienen haciendo) y otras dos anuales con el OPI para hacer el seguimiento del Plan y 1 anual con cada órgano para realizar la evaluación. Además, tal y como hemos propuesto anteriormente, nos gustaría contar con la colaboración de las AMPAS y algunas familias para la evaluación de este nuevo Plan. Además, también se contempla en este documento algunos nuevos espacios dónde NNyA puedan evaluar actividades realizadas por el Ayuntamiento.

Este Plan estará disponible en la web del Ayuntamiento de Pozoblanco para todo aquel que desee consultarlo. Además, se va a compartir en más profundidad con todas las partes interesadas vía email. Éstas son:

-Niños, niñas y adolescentes del Órgano de Participación Infantil, los cuales son los representantes de cada centro educativo y se encargarán de difundirlo a los demás menores.

-Técnicos de la Casa de la Juventud

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

-Profesionales de los 8 Centros educativos de la localidad

-Trabajadores y Educadores Sociales del IPBS

- Trabajadores y Educadores Sociales del Gobierno Local

-Diferentes concejalías del Gobierno Local

-Técnicos relacionados con la Infancia del Gobierno Local

DIFUSIÓN

-A TRAVÉS DE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO EN EL APARTADO DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

- A TRAVÉS DE REDES SOCIALES

-VÍA EMAIL PARA COMPARTILO EN MÁS PROFUNDIDAD CON TODAS LAS PARTES CORRESPONDIENTES

PÁGINA DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA EN LA WEB DE NUESTRO AYUNTAMIENTO:

https://www.pozoblanco.es/ayuntamiento/informacion_municipal/servicios_sociales_e_igualdad/infancia

TWITTER: **@aytopozoblanco**

INSTAGRAM: **@aytopozoblanco**

FACEBOOK: **Ayuntamiento de Pozoblanco**

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

6.1 Matriz de planificación

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREVISIÓN/ ESTIMACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS	ALGUNAS ACTUACIONES RELACIONADAS	SITUACIÓN DE PARTIDA		PREVISIÓN RESULTADOS A OBTENER CON EL PLIA				FUENTE DE VERIFICACIÓN
				Indicador previsto	Valor del indicador según diagnóstico	Resultado previsto/estimado del indicador en 2021	Resultado previsto/ estimado del indicador en 2022	Resultado previsto/estimado del indicador en 2023	Resultado previsto/estimado del indicador en 2024	
1. Las voces, necesidades prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran y en todas las decisiones que les afectan. (15.000€ aprox.)	Escuchar a los NNyA es indispensable para determinar su mejor interés, y ofrecerle una respuesta ajustada a sus deseos y necesidades. Todos ellos pueden formar sus propias opiniones y se reconoce su derecho a expresarlas. Es necesario tener en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez.	Espacios adecuados para realizar reuniones, sillas, mesas, agua, materiales necesarios para realizar diferentes actividades y autobús cuando hay que desplazarse para realizar encuentros o actividades con el OPI. Técnicos de infancia que se encargan de llevar a cabo estas acciones. Representantes políticos.	-Pleno Infantil -Reuniones internas OPI -Reuniones del Consejo Sectorial de la Infancia. -Buzones de sugerencias en centros educativos -Buzón en la web -Buzón de nueva creación en la Casa de la Juventud para proponer y evaluar actividades realizadas (además de otros espacios que se habilitaran en los próximos años).	Porcentaje de centros escolares existentes en el Gobierno Local que cuentan con representación en el OPI	100%	100%	100%	100%	100%	Listado de participantes, correos electrónicos con los centros.
				Nº de NNyA que forman parte del OPI	29	30	31	32	32	Listado de participantes
				Nº de reuniones anuales con representantes políticos y GL	3	3	3	3	3	Citaciones y actas
				Nº de reuniones de trabajo anuales internas del OPI	6	6	6	7	7	Citaciones a los participantes
				Nº de NNyA que forman parte del OPIA se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano	100%	100%	100%	100%	100%	Fotografías de los diferentes lugares que están ubicados
				Nº de espacios donde NNyA pueda evaluar actuaciones en las que estén involucrados	0	1	2	2	2	Fotografías

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

				Nº de ex integrantes del OPI que continúan vinculados con el mismo o con otros espacios de participación	0	0	5	5	5	Listado de jóvenes que participan
2. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio. (32.000€ aprox.)	Fomentar el pleno desarrollo y el disfrute de las libertades más esenciales y posibilitar espacios para el juego y el tiempo libre.	Tareas de conservación mantenimiento de parques y jardines y el personal que se encarga de llevar estas acciones a cabo. Técnicos para llevar a cabo las actuaciones de ocio y tiempo libre y materiales necesarios.	-Parques primera infancia -Parques infantiles -Zonas de ocio para adolescentes -Parques adaptados a NNyA con discapacidad -Zonas verdes -Actividades de ocio y tiempo libre -Nueva zona de ocio para adolescentes	Nº de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego.	19 (No van incluidas las zonas verdes)	19	20	20	20	Fotografías, documentación…
				Nº de centros escolares que abren sus puertas fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio	0	0	2	3	3	Documentación del GL que lo acredite
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a unos servicios esenciales de calidad (200.000€)	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas a los menores y una prestación de servicios de buena calidad.	Instalaciones adecuadas con sillas, mesas, equipos informáticos, materiales para la realización de actividades… Profesionales que se encargan de llevar a cabo los programas y actividades.	-Programa Servicio Despertador -Programa de Expulsiones -Escuela de familias -Navidad en familia -Grupos de lectura en familia -Subvenciones a ONG -Garantía alimentaria	Nº de proyectos para prevenir la pobreza infantil	2	2	2	2	2	Documentación del GL que lo acredita
				Nº de NNyA que viven en infraviviendas	0	0	0	0	0	Datos del Instituto Provincial del Bienestar Social
				Nº de centros escolares con huerto escolar	3	4	4	4	4	Fotografías
				Nº de programas para prevenir el absentismo escolar	2	2	2	2	2	Memorias
				Nº de programas/acciones para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	3	3	4	5	5	Fotografías, memorias, inscripciones…

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

4. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades (463.000€ aprox.)	Proporcionar intervención psicoeducativa en familias con hijos a cargo que pudieran estar sufriendo situaciones de riesgo de exclusión social. Además de dar a conocer y difundir los principios y disposiciones de la CDN	Instalaciones adecuadas con sillas, mesas, equipos informáticos, materiales… Profesionales que se encargan de llevar a cabo los programas y las campañas.	-Campaña 8M -Campaña 25N -Campaña Absentismo Escolar -Campaña Día Mundial Sin Tabaco -Romería contra la Violencia de Género -Enfériate Sin Violencias -Banco de recursos -Programa de viviendas sociales -Programa de empleo social -Programa menores infractores -Programa de intervención con familias e infancia -Nuevas campañas contra racismo y xenofobia y sobre derechos de infancia	Nº campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre los derechos de la infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL	33	33	34	35	35	Memorias, fotografías
				Nº de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN dirigidas a la Infancia	1	1	2	2	2	Memorias, fotografías
				Nº de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social.	2	2	2	2	2	Memorias
				Nº de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en el sistema de protección	3	3	3	3	3	Memorias
5. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios (360.000€ aprox.)	Potenciar sus conocimientos, habilidades y valores para asumir consciente y responsablemente el cuidado de sí mismos y de su entorno.	Espacios adecuados con sillas, mesas, equipos informáticos, materiales… Profesionales que se encargan de llevar a cabo los	-Camino escolar seguro -Medidas de vigilancia a la entrada y salida de colegios -Pasos de cebra y	Porcentaje de niñas y adolescentes atendidas con respecto a las solicitantes en los programas de atención a víctimas de violencia de género (siendo ellas víctimas directas)	100%	100%	100%	100%	100%	Datos de la Concejalía de Igualdad

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

		programas y actividades. Instalaciones equipadas para desarrollar los programas de educación vial. Policía Local.	señales en los alrededores de los centros educativos -Programas de atención a víctimas de violencia de género -Huertos escolares -"Pozoblanco se mueve" -Plan de movilidad sostenible -Acciones de seguridad vial	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género (con hijos/as menores de 18 años a su cargo) atendidas con respecto a las solicitantes	100%	100%	100%	100%	100%	Datos de la Concejalía de Igualdad
				Nº de acciones para fomentar la seguridad vial de NNyA	12	12	12	12	12	Datos y documentación del GL
				Porcentaje de centros educativos con medidas de seguridad peatonal a su alrededor	100%	100%	100%	100%	100%	Fotografías
6. Mantener todos los programas y acciones que se enmarcan en el diagnóstico (850.000€ aprox.)	Continuar realizando todas las actuaciones que se vienen llevando a cabo por el GL y que están reflejadas dentro del diagnóstico de situación.	Espacios adecuados con sillas, mesas, equipos informáticos, materiales… Profesionales que se encargan de llevar a cabo los programas y actividades. Instalaciones equipadas para desarrollar los programas y actividades	-Acciones de ocio y tiempo libre -Actividades culturales y deportivas -Conciertos -Carreras populares -Escuelas deportivas -Concursos -Campeonatos y torneos -Programa para prevenir el abandono escolar - Acciones sobre medio ambiente -Ayudas de protección social a familias con NNyA a cargo	Nº de programas para prevenir el abandono escolar que lleva a cabo el GL	1	1	1	1	1	Memorias, listado de alumnos, autorizaciones…
				Nº de programas para preventivos para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo	1	1	1	1	1	Memorias
				Nº de programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares reagrupados o en proceso de reagrupación	1	1	1	1	1	Documentación de Servicios Sociales que lo acredita

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

6.2 Presupuesto estimado

Ejecución presupuestaria	Presupuesto		
	PLIA (aprox.)	Total Gobierno Local (aprox.)	Porcentaje
Año 2021	450.000 €	19.000.000€	2,36%
Año 2022	470.000€	19.000.000€	2,47%
Año 2023	500.000€	19.000.000€	2,63%
Año 2024	500.000€	19.000.000€	2,63%
TOTAL EJECUTADO	1.920.000€	76.000.000€	2,52%
Observaciones a la ejecución presupuestaria:	Se realiza un cálculo aproximado del presupuesto para los próximos 4 años. Hasta el momento nuestro Ayuntamiento no dispone de una partida presupuestaria específica para la infancia, pero si tiene cada área muy presente en su partida a este colectivo, contemplándolo como grupo prioritario de actuación. En el año 2021 hemos plasmado una cuantía inferior a los demás años ya que no sabemos qué actividades podremos poner en marcha debido a la situación actual (tal y como se puede comprobar en la matriz de planificación la mayoría de nuevas metas se planifican a partir de 2022).		
Presupuesto destinado a financiar las actividades del órgano de participación (anual):	**1000€**		

6.3 Cronograma global

CRONOGRAMA GLOBAL/ANUAL APROXIMADO													AÑOS
Actuación/ Meses	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**JUN**	**JUL**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	
Mantener el 100% de centros educativos representados en el OPI													**2021,2022,2023,2024**
Incrementar al máximo permitido el nº de NNyA del OPI													**2021,2022,2023,2024**
Reuniones con representantes políticos													**2021,2022,2023,2024**
Reuniones de trabajo del OPI													**2024**
NNyA que forman parte del OPI y se consideran satisfechos de formar parte de dicho grupo													**2021,2022,2023,2024**
Crear nuevos espacios dónde NNyA puedan evaluar actividades dónde ellos mismo están involucrados													**2021 y 2022**

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

Actuación/ Meses	E	F	M	A	M	JUN	JUL	A	S	O	N	D	AÑOS
Nuevo grupo de participación para adolescentes													2022
Crear espacio de ocio para adolescentes													2022
Abrir centros educativos fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio													2022 y 2023
Mantener los proyectos para prevenir la pobreza infantil													2021,2022,2023,2024
Mantener 0 NNyA que vivan en infraviviendas													2021,2022,2023,2024
Creación de nuevo huerto escolar en el IES Los Pedroches													2021
Mantener los programas para prevenir el absentismo escolar													2021,2022,2023,2024
Crear nuevas acciones para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias													2022,2023
Crear nuevas campañas/acciones de sensibilización sobre los derechos de infancia y temas afines													2022,2023
Aumentar las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN dirigidos a la infancia													2022
Mantener programas de inclusión y fomento para la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social													2021,2022,2023,2024
Mantener programas de inclusión y fomento para la cohesión social para atender a NNyA en el sistema de protección													2021,2022,2023,2024
Mantener el 100% de atendidos en los programas dirigidos a víctimas de violencia de genero con hijo/as a cargo o adolescentes que son víctimas directas													2021,2022,2023,2024
Mantenimiento de las acciones para fomentar la seguridad vial de los NNyA													2021,2022,2023,2024

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

Actuación/ Meses	E	F	M	A	M	JUN	JUL	A	S	O	N	D	AÑOS
Mantener el 100% de centros educativos con medidas de seguridad a su alrededor													2021,2022,2023,2024
Mantener el programa para prevenir el abandono escolar													2021,2022,2023,2024
Mantener acción para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo													2021,2022,2023,2024
Mantener el programa de orientación y acompañamiento a núcleos familiares reagrupados o en proceso													2021,2022,2023,2024

6.4 Concejalías responsables del PLIA

1. Concejalía de Infancia

María Fernández Nevado

Concejala Delegada de Infancia

Otras competencias: Servicios Sociales, Discapacidad, Absentismo Escolar e Inmigración.

concejaliaserviciossociales@pozoblanco.es

957770050

2. Concejalía de Servicios Sociales

María Fernández Nevado

Concejala Delegada de Infancia

Otras competencias: Infancia, Discapacidad, Absentismo Escolar e Inmigración.

concejaliaserviciossociales@pozoblanco.es

957770050

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

3. Concejalía de Educación

Anastasia María Calero Bravo

Concejala Delegada de Educación

Otras competencias: Mayores y dependencia, Participación ciudadana, Salud, Consumo, Consejo Municipal Escolar y Asociaciones y Colectivos.

concejaliaeducacion@pozoblanco.es

957770050

4. Concejalía de Familias

Mª Dolores García Tamaral

Concejala Delegada de Familias

concejaliafamilias@pozoblanco.es

957770050

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01

9. FUENTES CONSULTADAS

- https://www.pozoblanco.es/
- http://portal-transparencia.pozoblanco.es/pozoblanco/
- http://www.ipbscordoba.es/
- https://ciudadesamigas.org/
- https://www.unicef.es/
- Padrón Municipal.
- Documentos, datos y memorias de las diferentes concejalías del Ayuntamiento
- Datos facilitados por los centros educativos que han participado.
- Datos SIUSS y de la Zona de Trabajo Social de Pozoblanco
- Informativos Canal 54 de Pozoblanco

FIRMA ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. D. Santiago Cabello Muñoz

En Pozoblanco a 02 de Febrero de 2021

Código seguro de verificación (CSV):
A356 FE9D 3A95 7EDF D223
A356FE9D3A957EDFD223
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL VALERO CABALLERO ANA MARIA el 2/2/2021
Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERV. SOC., INFANCIA, INMIGRACIÓN FERNANDEZ NEVADO MARIA el 2/2/2021
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 3/2/2021
....y 1 más
pie_firma_conto_depu_01